ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 01/2018

"AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS "

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 9 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Coordinadora de Ejecución de Proyectos, **ESC. MONICA LAURA ZELAYA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.684.327, por una parte y por la otra **FERNANDO ALFONSO CARDOZO CASTIGLIONI**, con Cédula de Identidad N° 1.542.820, en su carácter de Representante Legal de la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, con RUC N° 80026558-0, domiciliado en Dr. Cirilo Caceres Zorrilla N° 1591 esq. Papa Juan XXIII, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda de Contrato N° 01/2018 suscripta para la "**AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS**" a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación:

1. OBJETO

El objeto de la presente Adenda al Contrato Principal es la de establecer las condiciones generales para modificar el punto 5. Coordinación, Supervisión e Informes de los Términos de Referencia, y el ítem 25. Las formas y condiciones de pago del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del Contrato N° 1/2018, suscripto entre la DNA y la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, a fin de establecer que los informes sean presentados por ejercicio y cada 30 días, y los pagos sean realizados una vez presentados los informes con el monto correspondiente al establecido por ejercicio.

2. MODIFICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Se modifican los Términos de Referencia anexos al Contrato N° 03/2014, en el punto **5. Coordinación, Supervisión e Informes** de los Términos de Referencia, específicamente los informes 1 y 2 correspondientes a los ejercicios vencidos desde el 2009 al 2017, los cuales serán elaborados y presentados por ejercicio, 30 días posteriores a la provisión de los documentos por parte de la Contratante, pudiendo iniciar por cualquiera de los años del periodo mencionado, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Informe conteniendo el Ejercicio	Plazo
2009	30 días posteriores a provisión de la documentación por la Contratante
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	31 de marzo de 2019
2019	31 de diciembre de 2019

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

CONTROLLER Contadores & Auditores

3. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO

Se modifica el ítem **25. Las formas y condiciones de pago del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** de la Carta de Invitación del Contrato N° 1/2018, según lo descripto a continuación:

Los pagos se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda y con fondos provenientes de la Donación Brasilera.

Los pagos serán realizados del Suministro objeto de la presente contratación se realizará dentro de los 60 días de la presentación de la solicitud de pago, acompañada de la factura correspondiente, el certificado de cumplimiento tributario y la constancia de cumplimiento con el Seguro Social, previa aprobación del informe por la Coordinación de Ejecución de Proyectos y la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe conteniendo el Ejercicio	Plazo	Monto en Gs.
2009	30 días posteriores a provisión de la documentación por la Contratante	10.000.000
2010		10.000.000
2011		10.000.000
2012		10.000.000
2013		10.000.000
2014		10.000.000
2015		10.000.000
2016		10.000.000
2017		10.000.000
2018	31 de marzo de 2019	10.000.000
2019	31 de diciembre de 2019	10.000.000

4. AUTORIZACIÓN

La presente Adenda es suscripta como resultado de la autorización dispuesta por la Resolución DNA N° 245 de fecha 7 de mayo de 2018.

LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y aun solo efecto.

POR LA CONTRATANTE:.....

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinación de Ejecución de Proyectos

ESC. MONICA LAURA ZELAYA GONZALEZ
C.I. N° 1.684.327

POR EL PROVEEDOR:.....

FERNANDO ALFONSO CARDOZO CASTIGLIONI
C.I. N° 1.542.820

CONTROLLER Contadores & Auditores